



ACTA

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén), siendo las 9:00 horas del día 11 de agosto de 2026, se reúnen los miembros del Tribunal de selección del proceso convocado por Resolución de la Alcaldía nº 761 de fecha 12 de mayo de 2026, para proveer una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Subinspector del Cuerpo de Policía Local.

Resultando que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén nº 92 de 14 de mayo de 2026, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 99, de 26 de mayo de 2026, publicándose el correspondiente extracto en el Boletín Oficial del Estado nº 137, de 5 de junio de 2026 indicando desde dicha fecha el plazo de presentación de solicitudes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se procede a aprobar relación definitiva de personas admitidas y excluidas, siendo el candidato admitido definitivamente.

1. *2836***.- RUS POLAINA MARTÍN.-**

Se constituye el Tribunal de selección previamente designado por Resolución de la Alcaldía nº 1320 de 29 de julio de 2026 y publicado en el B.O.P. nº 148 de fecha 3 de agosto de 2026, e integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular.- D. Andrés Montávez Santamaría (Subinspector de la Policía Local del Exmo. Ayto. de Jódar)

Vocal: D. Julián Navarro Sánchez, Subinspector del Excmo. Ayuntamiento de la Policía Local de Andujar.

Vocal: D^a Gemma Jimenez Pedrajas: (Secretaria-Interventora del Ilmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina).

Vocal: D. Manuel García Hernández (Secretario-Interventor del Ilmo. Ayuntamiento de Cazalilla).

Vocal: D.^a Nicasia Marín Valcárcel (Secretaria-Interventora del Ilmo Ayto de Ibros)

Secretaría: D^a Matilde Torres Lerma. (Directora del CDO Villa de Mengíbar directora. Ayto de Mengíbar).

Una vez constituido el Tribunal se procede a la realización de la primera fase de oposición (ejercicio tipo test y caso práctico) en llamamiento único al que acude debidamente acreditado, el candidato, para la realización de las pruebas de la fase oposición conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

De acuerdo con las Bases de la Convocatoria, se propone por el Tribunal la realización de un ejercicio que acredita la prueba de conocimiento y que consiste en la realización de un cuestionario tipo test, de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una es correcta,





incluyendo también una tanda de cinco preguntas de reserva para el caso de impugnación de alguna de las del cuestionario. Se penaliza cada error con 0,02 puntos por respuesta errónea. Se concede al aspirante un tiempo máximo de realización del ejercicio de 2 horas.

A continuación, y tras un descanso de media hora de duración, se procede a la realización de un caso práctico cuya duración es de 1 hora.

Una vez finalizada la realización de ambas pruebas, el Tribunal procede a su corrección y calificación, obteniéndose el siguiente resultado:

Aspirante	Tipo Test	Caso Práctico	Calificación Fase oposición
Rus Polaina, Martín	8,56 puntos	8,65 puntos	8,605 puntos

La **calificación final de la fase de oposición** se obtiene mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en el cuestionario tipo test y en el caso práctico, de conformidad con lo establecido en la Base 8.1 de la convocatoria:

$(8,56 + 8,65) / 2 = 8,605$ puntos, que, expresada con dos decimales, resulta en una **calificación final de 8,60 puntos sobre 10**.

A los efectos de su posterior integración en la puntuación total de la fase de concurso-oposición, y teniendo en cuenta que, conforme a la Base 8.2 de la convocatoria, la fase de concurso representa el **45 % de la puntuación total del procedimiento**, la calificación obtenida en la fase de oposición será objeto de la correspondiente ponderación, representando esta fase el **55 % de la puntuación total**, con una puntuación máxima de **5,50 puntos**.

En consecuencia, la calificación de **8,60 puntos sobre 10** obtenida en la fase de oposición equivale a una **puntuación ponderada de 4,73 puntos sobre un máximo de 5,50 puntos**, resultado de aplicar la siguiente operación:

$$8,60 \times 0,55 = 4,73 \text{ puntos.}$$

Por tanto, se declara **SUPERADA LA FASE DE OPOSICIÓN**, con una calificación de **8,60 puntos sobre 10**, equivalente a **4,73 puntos sobre 5,50** a efectos de la puntuación total del concurso-oposición.

La puntuación definitiva del concurso-oposición se determinará una vez finalizada la fase de concurso mediante la suma de la puntuación ponderada obtenida en la fase de oposición y la que corresponda al aspirante en la fase de concurso, cuyo valor máximo será de **4,50 puntos**.

El Tribunal dispone la publicación de la plantilla test, así como el supuesto práctico, junto con la presente Acta en el Tablón de Anuncios de la Corporación de la sede electrónica <https://aytomengibar.sedelectronica.es/info.0> y en la página web del Ayuntamiento (Empleo Público) <https://aytomengibar.com/oferta-publica/bases-de-seleccion-para-la-contratacion-de-personal-funcionario-de-un-subinspector-de-la-policia-local-oferta-de-empleo-2026/>, concediendo un plazo de 3 días hábiles para la presentación de las correspondientes alegaciones. Finalizado dicho plazo, y resueltas, en su caso las alegaciones, el Tribunal continuará con la segunda fase de concurso.

No siendo otro el objeto del presente Acto, el Tribunal dio por concluida su actuación, de la que se extiende la presente Acta, que firman conmigo los señores mencionados, componentes del Tribunal Calificador de las presentes pruebas, siendo las 14:00 horas del día 11 de agosto de 2026, de todo lo cual, yo, la secretaria, doy fe. -

La secretaria del tribunal
Fdo. Matilde Torres Lerma. (documento firmado electrónicamente)





Excmo. Ayuntamiento
Mengíbar

Plaza de la Constitución, 1
Mengíbar (Jaén) 23620
CIF: P-2306100E

953370025
info@aytomengibar.com
aytomengibar
@aytomengibar

